



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

EXPLOTACIÓN PRIVATIVA DEL VELATORIO MUNICIPAL

En Casas de Juan Núñez, a siete de marzo de 2019.

Siendo las 10:00 horas, se reúnen en las dependencias de este Ayuntamiento de Casas de Juan Núñez los Sres./Sras. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la Mesa de Contratación, para la continuación de la apertura de las proposiciones para licitar la concesión demanial de la explotación privativa del velatorio municipal de este Ayuntamiento.

SRES/SRAS. ASISTENTES:

PRESIDENTE:

- D. Alonso Cutanda Moreno

VOCALES:

- D. Mario Cortijo Cormán
- D^a. Mariángeles Pérez Herreros
- D. Manuel Cebrián Abellán

SECRETARIA:

- D^a. Mariángeles Matías Carrasco

1. APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por el Presidente de la Mesa de Contratación se preguntó si algún miembro tenía que formular observación al acta de la citada sesión, distribuida con la convocatoria de la reunión de hoy. Se acordó, por unanimidad, aprobar la citada acta.

2. COMPROBACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA REQUERIDA CORRESPONDIENTE AL SOBRE N° 1

Tras la constitución de la Mesa se informa que ambos licitadores han presentado documentación en forma y plazo para la subsanación de la documentación



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN 07/03/2019 - AYUNTAMIENTO DE CASAS DE JUAN NUÑEZ - Cod.922127 - 11/03/2019

Documento firmado electrónicamente.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P94YT7-4NXYND9G

Hash SHA256:
nPIT32tZyji0bDZM5vh
cPdscAM3eAIZCnfwT
vg36tKQ=

Pág. 1 de 3



administrativa correspondiente al sobre número 1. Se comienza con la comprobación de la documentación presentada.

- FUNERARIA ALBACETE S.L.: Documentación COMPLETA.

Se observa que acredita la inscripción en el Registro Mercantil de la escritura de poderes del administrador de la sociedad.

- LA PATRIA, S.L.: Documentación COMPLETA.

Se percibe que queda correctamente acreditada la solvencia económica-financiera y técnica. En la solvencia económica-financiera se aprecia que aportan el Impuesto de Sociedades correspondiente al ejercicio 2016, concordando por tanto las cuentas anuales y el Impuesto de Sociedades con los mismos ejercicios a los que aludían en los documentos presentados inicialmente. En cuanto a la solvencia técnica, se considera que se acredita suficientemente indicando en los documentos presentados el personal técnico con el que cuentan.

Vistos los pliegos y la documentación administrativa presentada por las empresas, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se acuerda admitir las dos proposiciones.

Conforme a la cláusula 25 del pliego de condiciones, a partir de la apertura del sobre número 2 la sesión ya será pública, por lo tanto se invita a presenciar la continuación de la sesión a los representantes de ambos licitadores, los cuales entran y toman asiento.

3. APERTURA SOBRE N° 2

Antes de proceder a la apertura de los sobres, el Presidente de la Mesa de Contratación advierte que si los representantes quieren comprobar que los sobres no están manipulados. Ambos se niegan a la comprobación y se procede a la apertura de los sobres.

Se comienza con la apertura del sobre nº 2 del licitador La Patria S.L. y lectura de la documentación contenida en el mismo. Tras lo cual se procede a la apertura del sobre nº 2 del licitador Funeraria Albacete S.L. y lectura de la documentación aportada.

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN 07/03/2019 - AYUNTAMIENTO DE CASAS DE JUAN NUÑEZ - Cod.922127 - 11/03/2019

Documento firmado electrónicamente.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
nPIT32tZyji0bDZM5vh
cPdscAM3eAIZCnfwT
vg36tKQ=

Código seguro de verificación: P94YT7-4NXYND9G

Pág. 2 de 3



Por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación se acuerda transmitir la documentación correspondiente al sobre número 2 de ambos licitadores a un técnico externo, preferiblemente de la Diputación Provincial de Albacete, para que emita el informe técnico pertinente, para apoyar y fundamentar la decisión de la Mesa de Contratación.

Al no poder proseguir con la apertura de sobres y no existiendo más intervenciones, por el Sr. Presidente, se levanta la sesión siendo las 11:25 horas, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

Vº. Bº. DEL PRESIDENTE

D. ALONSO CUTANDA MORENO

LA SECRETARIA

Dª. MARIÁNGELES MATÍAS CARRASCO

Documento firmado electrónicamente en el margen izquierdo.



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN 07/03/2019 - AYUNTAMIENTO DE CASAS DE JUAN NUÑEZ - Cod.922127 - 11/03/2019

Documento firmado electrónicamente.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P94YT7-4NXYND9G

Hash SHA256:
nPIT32tZyji0bDZM5vh
cPdscAM3eAIZCnfwT
vg36tKQ=

Pág. 3 de 3